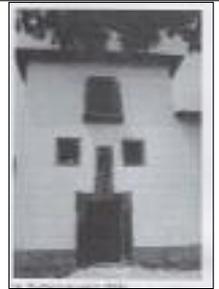


LATORES - PALACIO DE LATORES

REFERENCIA: 783



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: LATORES - PALACIO DE LATORES
Código Postal: 33193
Dirección: Latores
Referencia Catastral: Rústica: 057000030000

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Finales s. XVI - mediados s. XVII

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Torre y capilla. No se ha podido acceder al edificio. En este campo se recoge la cronología propuesta por J. C. Soto Boulosa

Fase: S. XVIII

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Añadidos posteriores. No se ha podido acceder al edificio. En este campo se recoge la cronología propuesta por J. C. Soto Boulosa

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El sistema de conservación es bueno, en lo que se ha podido observar no se aprecian lesiones estructurales, ni grietas en los muros portantes.

En los elementos visibles no se aprecian deformaciones que puedan indicar alguna patología estructural, aún cuando ésta se ha realizado desde el exterior.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es aceptable.

Cubiertas. Conservación.

El estado general se puede considerar aceptable, habiéndose realizado labores de mantenimiento suficientes hasta la actualidad.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es aceptable habiéndose realizado labores de mantenimiento.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Normas reguladoras del Suelo No Urbanizable y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Los ligados a la producción agraria, excepto en los suelos ocupados por el arbolado.

Equipamientos locales.

Usos declarados de interés social.

Usos ligados al ocio.

Hotelero.

Aquellos que coadyuven a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies animales.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición original de los lienzos de fachada y huecos.

Conservar la cubierta, sustituyendo los elementos deteriorados o alterados por otros iguales en material y diseño a los originales.

Respetar el contraste cromático y textural, así como la combinación de materiales de las fachadas.

Respetar material y diseño de las carpinterías originales.

